

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 775/2022. Propuesta de Gasto. Certificación Final Alquilería
3. Expte 588/2022. Aprobación Compensación de oficio de deudas tributarias LION CAPITAL PARTNERS INVEST SL
4. Expediente 427/2022. Suministro y Servicio de Organización de la Fiesta de Halloween 2022 (PASS)
5. Aprobación plan S. y S., Rotonda GREA, según plan e informe favorable presentados. Expediente 1737/2020.
6. Exp.2468/2021. Justificación subvención Apoyo al Técnico Deportivo

29 de Marzo de 2022

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Diego Guerrero Guerrero, Dña. Angeles Mena Muñoz, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos y Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE 775/2022. PROPUESTA DE GASTO. CERTIFICACIÓN FINAL ALQUERÍA.-Vista la certificación final de obra presentada en este Ayuntamiento, por importe de 6.643,96 euros, que a continuación se relacionan:

- EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS: PAVIMENTACIÓN Y ARREGLO DE ACERAS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE BENAHAVIS (Málaga). Certificación nº FINAL. Factura Nº 026 22. Entrada F/2022/461 emitida por GENERAL DE VIALES S.L. (Fecha r.e. 02/03/2022). Importe: 6.643,96 euros

Visto el informe de Intervención nº 61/2022 de fecha 24 de marzo de 2022.

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra, que a continuación se relaciona:

1. Certificaciones de Obras y Facturas:

- EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS: PAVIMENTACIÓN Y ARREGLO DE ACERAS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE BENAHAIVIS (Málaga). Certificación nº FINAL. Factura Nº 026 22. Entrada F/2022/461 emitida por GENERAL DE VIALES S.L. (Fecha r.e. 02/03/2022). Importe: 6.643,96 euros

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos derivados de la certificación de obra, por importe de 6.643,96 euros, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2022/461	02/03/2022	026 22	02/03/2022	6.643,96	GENERAL DE VIALES S.L.	1532	62905
			TOTAL	6.643,96€			

3.-EXPTE 588/2022. APROBACIÓN COMPENSACIÓN DE OFICIO DE DEUDAS TRIBUTARIAS LION CAPITAL PARTNERS INVEST SL.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos del Informe emitido por la Tesorería Municipal y que a continuación se expresa:

INFORME-PROPUESTA DE TESORERÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.b) 3.º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, la funcionaria que suscribe tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Ayuntamiento de Benahavís procedió al Reconocimiento y Liquidación de Obligaciones a favor de LION CAPITAL PARTNERS INVEST S.L., con CIF nº B93601151, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2022, por el concepto, ejercicio/s, importes, y acuerdo del órgano que lo aprobó, que a continuación se detalla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IMPORTE
290	Devolución de ingresos indebidos. ICIO (licencia urbanística 278/2020)	11/01/2022	21.988,80 €

934.352	Interés de demora de la devolución de ingresos indebidos (licencia urbanística 278/2020)	11/01/2022	194,28 €
TOTAL			22.183,08 €

Existen créditos a favor de LION CAPITAL PARTNERS INVEST S.L. por importe de 22.183,08 €.

SEGUNDO: Que consultado, a fecha de inicio de expediente de compensación, la relación de deudores de este Ayuntamiento, resulta que de LION CAPITAL PARTNERS INVEST S.L. tiene deudas vencidas, líquidas y exigibles pendientes de ingresar a la Tesorería Municipal, por los conceptos e importe siguientes:

CARGO/RECIBO	CONCEPTO	PRINCIPAL	VENCIMIENTO VOLUNTARIA
1D6986/15395	IBI 2021 (matrícula 43834813)	6.799,82 €	13/09/2021
1D7558/8758	Tasa Basura 2021 (matrícula 43834813)	18,03 €	13/09/2021
TOTAL		6.817,85 €	

Existen deudas de titularidad de LION CAPITAL PARTNERS INVEST S.L. no ingresadas en periodo voluntario por un importe total de principal de 6.817,85 €.

TERCERO: Con fecha 25/02/2022 se remite a INMOHEYLA S.L. escrito por el que se le comunica el inicio de expediente de compensación de deudas recíprocas, al objeto de que pudiera alegar lo que estimare conveniente, resultando que durante el plazo otorgado de 15 días, habiendo presentado alegaciones en los siguientes términos:

"Que se inicia expediente de compensación de deudas a la Hacienda Pública Municipal con gestiona nº 855/2022 apoyado por informe de Tesorería. Que revisando la documentación enviada hemos visto dos fallos que rogamos subsanen:

1. En la notificación de inicio de expediente consta un nº de expediente que nos informan no es el correcto

2. El informe de Tesorería hace referencia, en la tabla de importes a devolver, a un nº de licencia que no corresponde. La licencia urbanística correcta es la 278/2020. Por todo lo cual,

Solicita

Que se subsanen los errores señalados, se liquide la deuda existente y se proceda con la devolución de ingresos indebidos."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 55, 58 y 59 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio. (RGR)
- Los artículos 71, 73, 225.3 y 239.7 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (LGT)
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- El artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. El artículo 71 de la LGT establece el sistema de compensación de deudas, como una de las formas de extinción total o parcial de las deudas vencidas, líquidas y exigibles de las deudas tributarias que los contribuyentes contraigan con la Administración, permitiendo que la compensación pueda ser declarada de oficio por la Administración, en las condiciones establecidas por el artículo 55 del RGR, en lo que no se oponga a lo regulado en los artículos 71 a 74 de la LGT.

TERCERO. El artículo 57 del RGR regula que se podrán compensar las deudas a favor de la Hacienda Pública que se encuentren en fase de gestión recaudatoria con los créditos reconocidos por la misma a favor del deudor.

CUARTO. El artículo 58 del RGR determina los requisitos para la compensación de oficio a otros acreedores a la Hacienda Pública estableciendo que cuando un deudor sea, a la vez, acreedor de la Hacienda Pública por un crédito reconocido, transcurrido el período voluntario, se expedirá certificación de descubierto y se compensará de oficio la deuda, más el recargo de apremio, con el crédito. La compensación se notificará al interesado.

QUINTO. De acuerdo con lo expuesto en el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), el inicio del período ejecutivo determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de esta ley; por lo que las cantidades adeudadas señaladas en el antecedente segundo se verán incrementadas por el importe de los citados recargos e intereses.

En consecuencia, el importe adeudado a este Ayuntamiento (6.817,85 € de principal) se verá incrementado por el recargo de apremio (1.363,57 €) e interés de demora (114,87 €), ascendiendo la deuda total a 8.296,29 €.

En nada afecta al contenido de la propuesta de compensación acordada las alegaciones presentadas por el interesado puesto que vienen a poner de manifiesto la existencia de errores materiales.

A tal efecto, «por error material se entiende aquel cuya corrección no cambia el sentido de la resolución, ni implica un juicio valorativo, ni exige apreciaciones de calificación jurídica o nuevas, ni supone resolver cuestiones discutibles u opinables por evidenciarse el error directamente al deducirse, con toda certeza, del propio texto de la

Sentencia, sin necesidad de hipótesis, deducciones o interpretaciones» (STC 231/1991).

Errores que ya han sido subsanados en el contenido del presente informe.

SEXTO. El artículo 59 del citado RGR establece los efectos de la compensación especificando en su apartado primero que:

"1. Adoptado el acuerdo de compensación, se declararán extinguidas las deudas y créditos en la cantidad concurrente. Dicho acuerdo será notificado al interesado y servirá como justificante de la extinción de la deuda.

2. Si el crédito es inferior a la deuda, se procederá como sigue:

a) La parte de deuda que exceda del crédito seguirá el régimen ordinario, iniciándose el procedimiento de apremio, si no es ingresada a su vencimiento, o continuando dicho procedimiento, si ya se hubiese iniciado con anterioridad, siendo posible practicar compensaciones sucesivas con los créditos que posteriormente puedan reconocerse a favor del obligado al pago.

b) Por la parte concurrente se procederá según lo dispuesto en el apartado 1.

3. En caso de que el crédito sea superior a la deuda, declarada la compensación, se abonará la diferencia al interesado."

SÉPTIMO. A tenor del artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Alcalde, a la vista de la propuesta de acuerdo del Tesorero, resolver y declarar la compensación. Si bien, en virtud de la delegación expresa conferida por el Sr. Alcalde, mediante Resolución nº 67/2019, de 27 de junio de 2019, la Junta de Gobierno Local será el órgano competente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la que suscribe eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de compensación de oficio entre el Ayuntamiento de Benahavís y la mercantil LION CAPITAL PARTNERS INVEST S.L., con CIF nº B93601151, de las deudas detalladas en el antecedente segundo y apartado quinto con el crédito señalado en el antecedente primero, a tenor de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento General de Recaudación (aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 25 julio), **en la cantidad concurrente de 8.296,29 €**, significándole que el crédito a su favor que excede de la deuda (15.365,23 €), se procederá a su pago mediante transferencia.

SEGUNDO. Notificar al interesado el presente acuerdo de extinción total de las deudas existentes con el Ayuntamiento de Benahavís.

TERCERO. Declarar extinguidas, en consecuencia, las deudas y los créditos señalados, en la cantidad concurrente de 15.365,23 € y proceder a la práctica de las operaciones contables precisas, aplicando los cobros y pagos virtuales,

derivados de esta compensación a la cancelación de los derechos y obligaciones reconocidos y liquidados a que aquéllos se refieren.

CUARTO. Notificar al interesado el acuerdo que se adopte.

Este informe se emite sin perjuicio de cualquier otro mejor fundado en Derecho.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta efectuada por la Tesorería Municipal y en consecuencia proceder a la compensación de deudas de oficio.

4.-EXPEDIENTE 427/2022. SUMINISTRO Y SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DE HALLOWEEN 2022 (PASS). Por la Concejala d4e Fiestas se informa a los reunidos que por el Servicio de contratación se ha elaborado el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio de Organización Fiesta de Halloween 2022.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto super simplificado para Contratación **de Servicio de organización y suministro para la Fiesta de Halloween 2022**

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
Lote 1: 2022	338.2269901 "Gastos diversas actividades de esparcimiento"	15.000,37€ (IVA INCLUIDO)
Lote 2: 2022	338.2269901 "Gastos diversas actividades de esparcimiento"	6.292,00€ (IVA INCLUIDO)
Lote 3: 2022	338.2269901 "Gastos diversas actividades de esparcimiento"	700,00€ (EXENTO DE IVA)

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería

a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

5.-APROBACIÓN PLAN S. Y S., ROTONDA GREA, SEGÚN PLAN E INFORME FAVORABLE PRESENTADOS. EXPEDIENTE 1737/2020.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha presentado el Plan de Seguridad y Salud de la obras de “Reordenación de accesos mediante glorieta en la carretera A397 PK 44 +490 del término municipal de Benahavís” el cual ha sido informado favorablemente por el Técnico D. [REDACTED], Coordinador de Seguridad y Salud en las mismas, por lo que procede ahora su aprobación.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Alcalde y a la vista del informe emitido por este técnico acuerdan por unanimidad la aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las mencionadas obras

6.-EXP.2468/2021. JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN APOYO AL TÉCNICO DEPORTIVO.- . Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la memoria y gastos para la justificación de la Subvención Apoyo al Técnico Deportivo correspondientes al PPAC 2021.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad la aprobación de los mismos, siendo su resumen el que a continuación se expresa:

- Memoria de actuación justificativa de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, que se adjunta.
- Que los gastos indicados en la relación clasificada que a continuación se detalla, con la identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión, fecha de pago, así como detalle de financiación de la actividad con indicación de su importe y procedencia, se han aplicado a la finalidad prevista.

Nº DE FACTURA/DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	ACREEDOR/CIF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE	FECHA DEL PAGO
Emit-1	01/02/2021	José Luis Moncayo Gonzalez 25575730Y	Servicio de monitor fútbol enero 2021	5.324,00€	15/02/2021
Emit-3	28/02/2021	José Luis Moncayo Gonzalez 25575730Y	Servicio de monitor fútbol febrero 2021	5.324,00€	15/03/2021

Emit-4	01/04/2021	José Luis Moncayo Gonzalez 25575730Y	Servicio de monitor fútbol marzo 2021	5.324,00€	23/04/2021
Emit-5	30/04/2021	José Luis Moncayo Gonzalez 25575730Y	Servicio de monitor fútbol abril 2021	5.324,00€	27/05/2021
Emit-6	01/06/2021	José Luis Moncayo Gonzalez 25575730Y	Servicio de monitor fútbol mayo 2021	5.324,00€	14/06/2021
Emit-7	30/06/2021	José Luis Moncayo Gonzalez 25575730Y	Servicio de monitor fútbol junio 2021	5.324,00€	09/07/2021
Emit-9	01/10/2021	José Luis Moncayo Gonzalez 25575730Y	Servicio de monitor fútbol septiembre 2021	5.324,00€	26/10/2021
Emit-19	31/10/2021	José Luis Moncayo Gonzalez 25575730Y	Servicio de monitor fútbol octubre 2021	5.324,00€	15/11/2021
Emit-11	01/12/2021	José Luis Moncayo Gonzalez 25575730Y	Servicio de monitor fútbol noviembre 2021	5.324,00€	23/12/2021
Emit-12	31/12/2021	José Luis Moncayo Gonzalez 25575730Y	Servicio de monitor fútbol diciembre 2021	5.324,00€	14/01/2022
Emit-37	31/01/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador enero 2021	2.702,33€	15/02/2021
Emit-38	28/02/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador febrero 2021	2.702,33€	15/03/2021
Emit-39	31/03/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador marzo 2021	2.702,33€	09/04/2021
Emit-40	30/04/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador abril 2021	2.702,33€	27/05/2021
Emit-41	31/05/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador mayo 2021	2.702,33€	14/06/2021
Emit-42	30/06/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador junio 2021	2.702,33€	09/07/2021
Emit-43	31/07/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador julio 2021	2.702,33€	31/08/2021

Emit-44	31/08/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador agosto 2021	2.702,33€	21/09/2021
Emit-45	30/09/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador septiembre 2021	2.702,33€	26/10/2021
Emit-46	31/10/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador octubre 2021	2.702,33€	15/11/2021
Emit-47	30/11/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador noviembre 2021	2.702,33€	23/12/2021
Emit-48	31/12/2021	Juan Manuel Morales Tamajón 27344006L	Servicio de monitor y dinamizador diciembre 2021	2.702,33€	14/01/2022
Emit-12	31/01/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales enero 2021	888,67€	25/02/2021
Emit-13	31/01/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales ampliación horario con motivo del COVID19 enero 2021	444,31€	25/02/2021
Emit-14	28/02/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales febrero 2021	888,67€	09/04/2021
Emit-15	28/02/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales ampliación horario con motivo del COVID19 febrero 2021	444,31€	09/04/2021
Emit-16	31/03/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales marzo 2021	888,67€	04/05/2021
Emit-17	31/03/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales ampliación horario con motivo del COVID19 marzo 2021	444,31€	04/05/2021
Emit-18	30/04/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales abril 2021	888,67€	27/05/2021
Emit-19	30/04/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales ampliación horario con motivo del COVID19 abril 2021	444,31€	27/05/2021
Emit-20	31/05/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales mayo 2021	888,67€	18/06/2021
Emit-21	31/05/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales ampliación horario con motivo del COVID19 mayo 2021	444,31€	18/06/2021
Emit-22	30/06/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales junio 2021	888,67€	30/08/2021
Emit-23	30/06/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales ampliación horario con motivo del COVID19 junio 2021	444,31€	30/08/2021
Emit-24	31/10/2021	José Mª Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales octubre 2021	888,67€	22/11/2021

Emit-25	30/11/2021	José M ^o Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales noviembre 2021	888,67€	23/12/2021
Emit-26	31/12/2021	José M ^o Ramírez Martín 78969007W	Servicio monitor Artes Marciales diciembre 2021	888,67€	14/01/2022
Emit-1 1	31/01/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel enero 2021	1.074,48€	15/02/2021
Emit-2 1	31/01/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel ampliación horario con motivo del COVID19 enero 2021	477,95€	25/02/2021
Emit- 4 2	28/02/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel febrero 2021	1.074,48€	09/04/2021
Emit-5 1	28/02/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel ampliación horario con motivo del COVID19 febrero 2021	477,95€	15/03/2021
Emit-7 1	31/03/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel marzo 2021	1.074,48€	09/04/2021
Emit-8 1	31/03/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel ampliación horario con motivo del COVID19 marzo 2021	477,95€	23/04/2021
Emit-11 1	30/04/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel abril 2021	1.074,48€	27/05/2021
Emit-12 1	30/04/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel ampliación horario con motivo del COVID19 abril 2021	477,95€	27/05/2021
Emit-15 1	31/05/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel mayo 2021	1.074,48€	14/06/2021
Emit-16 1	31/05/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel ampliación horario con motivo del COVID19 mayo 2021	477,95€	14/06/2021
Emit-18 1	30/06/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel junio 2021	1.074,48€	09/07/2021
Emit-19 2	30/06/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel ampliación horario con motivo del COVID19 junio 2021	477,95€	09/07/2021
Emit-20 1	31/10/2021	Lucas Eslava Pinto X4378295S	Servicio de monitor de padel octubre 2021	1.074,48€	15/11/2021
Emit-200064	02/02/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf enero 2021	2.493,94€	15/02/2021
Emit-200065	02/02/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf ampliación horario con motivo del COVID19 enero 2021	884,74€	15/02/2021
Emit-200066	03/03/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf febrero 2021	2.493,94€	15/03/2021
Emit-200067	03/03/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf ampliación horario con motivo del COVID19 febrero 2021	1.024,06	15/03/2021

Emit-200068	08/04/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf marzo 2021	2.493,94€	23/04/2021
Emit-200069	08/04/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf ampliación horario con motivo del COVID19 marzo 2021	1.206,47€	23/04/2021
Emit-200070	05/05/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf abril 2021	2.493,94€	27/05/2021
Emit-200071	05/05/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf ampliación horario con motivo del COVID19 abril 2021	1.163,93€	27/05/2021
Emit-200072	04/06/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf mayo 2021	2.493,94€	18/06/2021
Emit-200073	04/06/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf ampliación horario con motivo del COVID19 mayo 2021	1.206,47€	18/06/2021
Emit-200074	05/07/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf junio 2021	2.493,94€	16/07/2021
Emit-200075	05/07/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf ampliación horario con motivo del COVID19 junio 2021	1.163,57€	16/07/2021
Emit-200076	04/11/2021	Golfriends Shop, S.L. B92164177	Servicio de monitor de golf octubre 2021	2.493,94€	22/11/2021
21 001	01/02/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores enero 2021	2.064,41€	15/02/2021
21 002	01/02/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores ampliación horario con motivo del COVID19 enero 2021	1.032,23€	25/02/2021
21 003	03/03/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores febrero 2021	2.064,41€	15/03/2021
21 004	03/03/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores ampliación horario con motivo del COVID19 febrero 2021	1.032,23€	15/03/2021
21 005	05/04/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores marzo 2021	2.064,41€	09/04/2021
21 006	05/04/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores ampliación horario con motivo del COVID19 marzo 2021	1.032,23€	23/04/2021

21 007	03/05/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores abril 2021	2.064,41€	27/05/2021
21 008	03/05/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores ampliación horario con motivo del COVID19 abril 2021	1.032,23€	27/05/2021
21 009	02/06/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores mayo 2021	2.064,41€	14/06/2021
21 010	02/06/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores ampliación horario con motivo del COVID19 mayo 2021	1.032,23€	14/06/2021
21 011	03/07/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores junio 2021	2.064,41€	16/07/2021
21 012	03/07/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores ampliación horario con motivo del COVID19 junio 2021	1.032,23€	16/07/2021
21 018	02/11/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de Ocio Activo para mayores octubre 2021	2.064,41€	15/11/2021
21 015	02/08/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de natación julio 2021	3.811,50€	30/08/2021
21 017	02/09/2021	Gottraining XXI, S.L. B91614925	Servicio de monitor de natación agosto 2021	3.811,50€	21/09/2021
Emit-32	31/01/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva enero 2021	2.497,77€	15/02/2021
Emit-33	02/02/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva ampliación horario con motivo del COVID19 enero 2021	1.006,03€	15/02/2021
Emit-34	28/02/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva febrero 2021	2.497,77€	15/03/2021
Emit-35	09/03/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva ampliación horario con motivo del COVID19 febrero 2021	555,05€	06/04/2021
Emit-36	02/04/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva marzo 2021	2.497,77€	09/04/2021

Emit-37	13/04/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva ampliación horario con motivo del COVID19 marzo 2021	1.248,87€	04/05/2021
Emit-38	30/04/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva abril 2021	2.497,77€	27/05/2021
Emit-39	02/05/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva ampliación horario con motivo del COVID19 abril 2021	1.248,87€	27/05/2021
Emit-40	31/05/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva mayo 2021	2.497,77€	14/06/2021
Emit-41	31/05/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva ampliación horario con motivo del COVID19 mayo 2021	1.248,87€	14/06/2021
Emit-42	30/06/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva junio 2021	2.497,77€	16/07/2021
Emit-43	30/06/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva ampliación horario con motivo del COVID19 junio 2021	1.248,87€	16/07/2021
Emit-44	01/11/2021	Inmaculada Muñoz Collado 38449370V	Servicio de monitora de Gimnasia Deportiva octubre 2021	2.497,77€	15/11/2021
Emit-1	30/11/2021	Francisco Hiraldo Aguilar 78973350K	Servicio de monitor de Baloncesto noviembre 2021	1.709,13€	23/12/2021
Emit-2	31/12/2021	Francisco Hiraldo Aguilar 78973350K	Servicio de monitor de Baloncesto diciembre 2021	1.709,13€	14/01/2022

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Organismo	Importe
Diputación Provincial de Málaga	209.093,27€
Ayuntamiento de Benahavís	186.554,19€

- Que los justificantes se ajustan a la normativa tributaria y de Seguridad Social vigente y se encuentran depositados en Intervención a efectos de cualquier comprobación por parte de los Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Málaga

- Que el importe de la aportación de la Diputación a dicho Programa aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales si supera el coste total de las actividades realizadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE